ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE"

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

El Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE",** mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este con el fin de que el objeto de contrato se lleve a cabo con total éxito.

De acuerdo con lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector, el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ASPECTOS GENERALES.
- ESTUDIO DE LA OFERTA.
- ESTUDIO DE LA DEMANDA.

1. ASPECTOS GENERALES.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de ***Selección Abreviada de Menor Cuantía*** que tendrá por objeto: **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de Servicios se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

1.1 OBJETO CONTRACTUAL:

"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE"

1.2 SECTOR ECONOMICO:

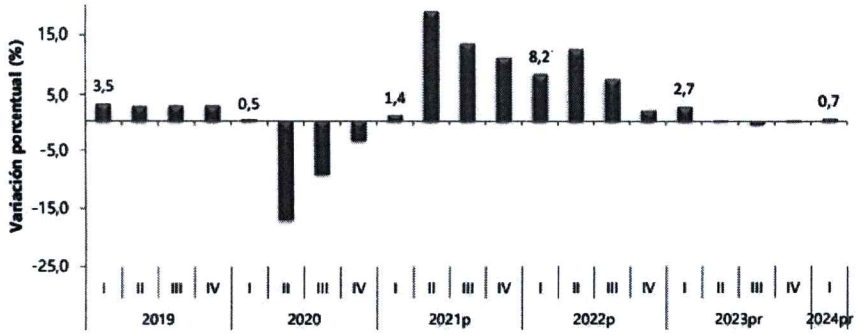
La fuente de información que refleja este análisis concerniente a la Prestación de Servicios en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024 preliminar[1]
I trimestre 2024 preliminar

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE. PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

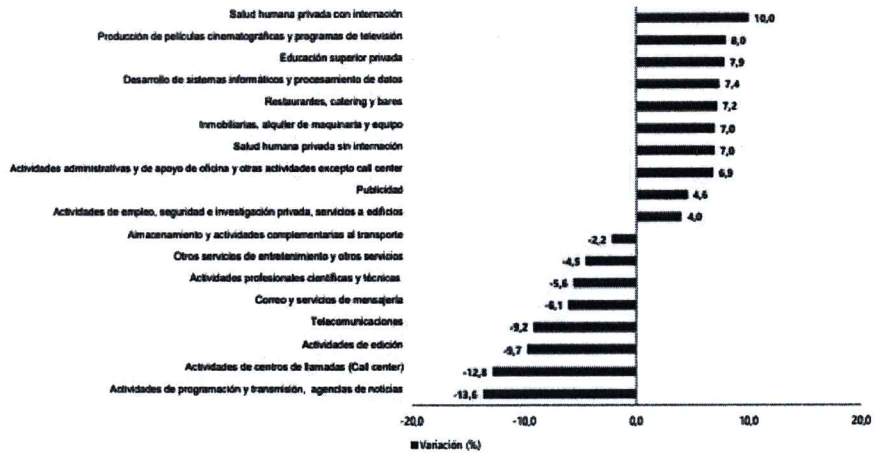
Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Información marzo 2024

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2024.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023) En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

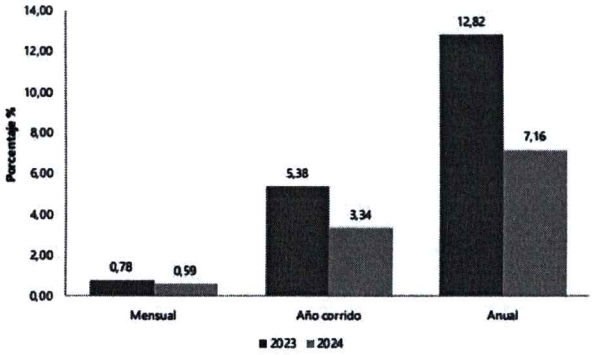
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024[p] / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[p]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión[**] Mano cátedra[***]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	-1,6	2,3	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	0,8	2,0	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	2,5	1,7	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-1,0	-0,4	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	1,7	-0,8	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	1,8	1,4	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	3,0	1,0	-1,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	1,2	-1,8	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	2,5	0,5	-0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,7	-1,5	0,0	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3]
Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

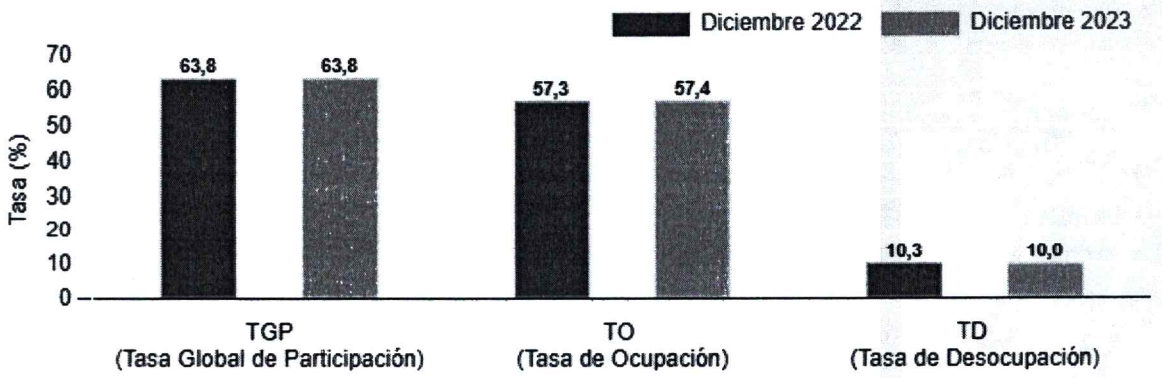
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

EMPLEO Y DESOCUPACION[4].

Información diciembre 2023: Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.



En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

1.3 ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	$1.028.247.507 COP - NO SUPERA	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	$1.028.247.507 - NO SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	$1.021.836.954 - NO SUPERA	NA	NO
Corea		SI	SI	$1.028.000.000 - NO SUPERA	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	$1.825.530.678 –NO SUPERA	NA	NO
Estados Unidos		SI	SI	$1.825.530.678 - NO SUPERA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	$1.071.354.018 – NO SUPERA	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	$1.071.354.018 - NO SUPERA	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	$1.489.514.794 – NO SUPERA	NA	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto con los siguientes acuerdos comerciales: **Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

2. **ASPECTO LEGAL**

- ***DECRETO 1082 DE 2015***

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

- ***LEY 80 DE 1993***

Artículo 2*, literal b), el departamento de Sucre se define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

A la luz de lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93).

Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

- ***Ley 1474 de 2011***

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y

2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

- ***Constitución Política de Colombia***

En virtud del mandato constitucional ***Artículo 2°,*** *en los cuales se establece coma uno de los fines del Estado: "Articulo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica la vigencia de un Orden justo".*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos la información de las empresas inscritas en las siguientes clasificaciones:

5621 Catering para eventos

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación 5621, existe la información de la siguiente 11 empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,42	31,25%	5,3	0,14	0,10	MEDIANA
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,00	61,23%	+IND	0,31	0,12	MICRO
830140638	COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS Y VINOS ESPIRITOSOS CAVES SA EMA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	-	2008,30%	-IND	IND	- 9,67	MICRO
832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	4,10	151,24%	2,9	IND	0,01	MICRO
844000282	FALCK SERVICES SAS BIC	3,18	52,35%	0,7	0,08	0,04	GRANDE
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,31	64,97%	1,5	0,42	0,15	GRANDE
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	13,53	24,65%	6,6	0,14	0,11	MEDIANA
900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	2,86	82,55%	- 10,8	- 0,06	- 0,01	MEDIANA

900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	1,58	57,58%	1,7	0,87	0,37	GRANDE
900767117	BSPETROLEROS SAS	2,98	9,45%	+IND	0,48	0,43	MICRO
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	2,19	39,39%	9,0	0,71	0,43	PEQUEÑA

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación 8230, existe la información de las siguientes 26 empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	2,92	4,16%	18,7	0,01	0,01	MEDIANA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	2,13	45,70%	876,0	0,47	0,25	MEDIANA
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,11	58,14%	11,9	0,64	0,27	MEDIANA
830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	1,77	48,55%	+IND	0,04	0,02	MEDIANA
830114417	BEE GROUP SAS	2,94	121,91%	1,1	IND	0,05	PEQUEÑA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,82	108,21%	+IND	IND	0,01	MICRO
830500615	COLLECT CENTER SAS	1,47	54,36%	11,5	0,51	0,23	MEDIANA
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	3,84	49,23%	2,6	0,19	0,10	MEDIANA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,66	67,26%	2,0	0,41	0,13	PEQUEÑA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,19	73,29%	+IND	0,30	0,08	MEDIANA
900072392	FIERA S.A.S.	1,79	54,28%	19,5	0,30	0,14	MEDIANA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	3,94	62,45%	4,1	0,18	0,07	MEDIANA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	2,97	33,42%	+IND	0,15	0,10	MEDIANA
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	2,95	52,11%	10,8	0,07	0,04	PEQUEÑA
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,04	35,79%	6,8	0,47	0,30	MEDIANA
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	4,57	26,94%	+IND	0,16	0,12	PEQUEÑA
900229431	SOLUGISTIK SAS	2,77	54,77%	2,8	0,30	0,14	MEDIANA
900285489	GRUPO COMETA SAS	2,70	54,80%	5,6	0,59	0,26	MEDIANA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	0,85	89,05%	-IND	- 1,38	- 0,15	MICRO
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,69	47,54%	19,7	0,20	0,11	MEDIANA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	0,48	95,59%	- 4,7	- 1,17	- 0,05	MICRO

900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	6,09	8,12%	51,2	0,36	0,33	PEQUEÑA
900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	1,37	75,30%	4,1	1,11	0,27	MEDIANA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	1,06	23,43%	- 49,3	- 0,03	- 0,03	MICRO
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	0,30	332,27%	-IND	IND	- 0,55	MICRO
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	0,39	0,21%	-IND	- 0,13	- 0,13	MICRO

3.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de la consulta de los códigos UNSPSC 80111500 Desarrollo de recursos humanos y 90101600 Servicios de banquetes y catering, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 178.630 proveedores del servicio en el país.

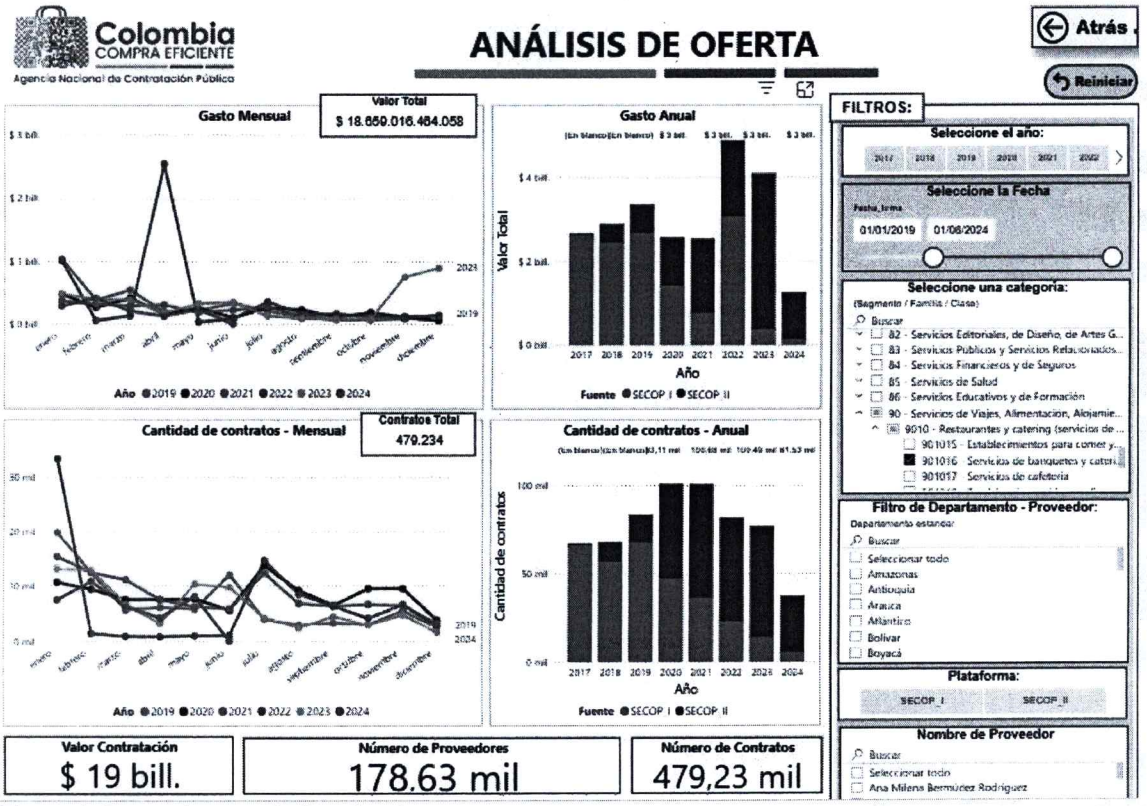


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 923 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

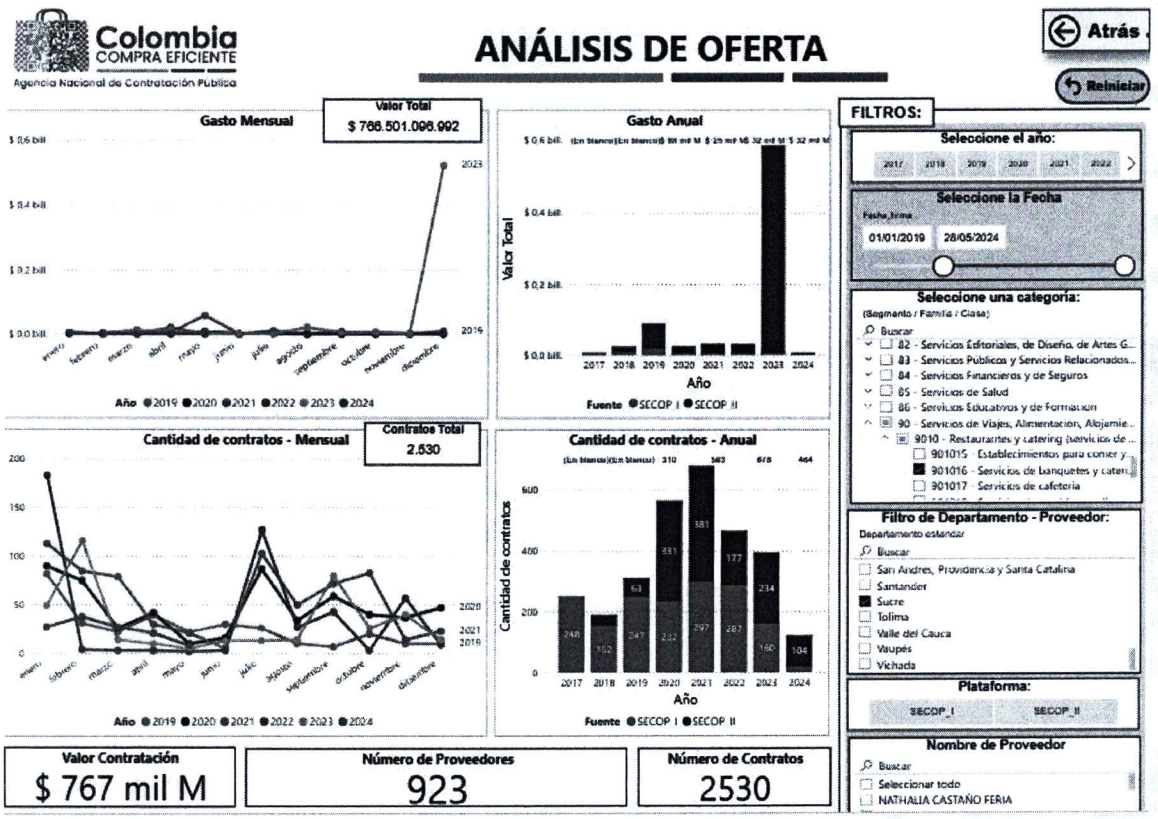


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre

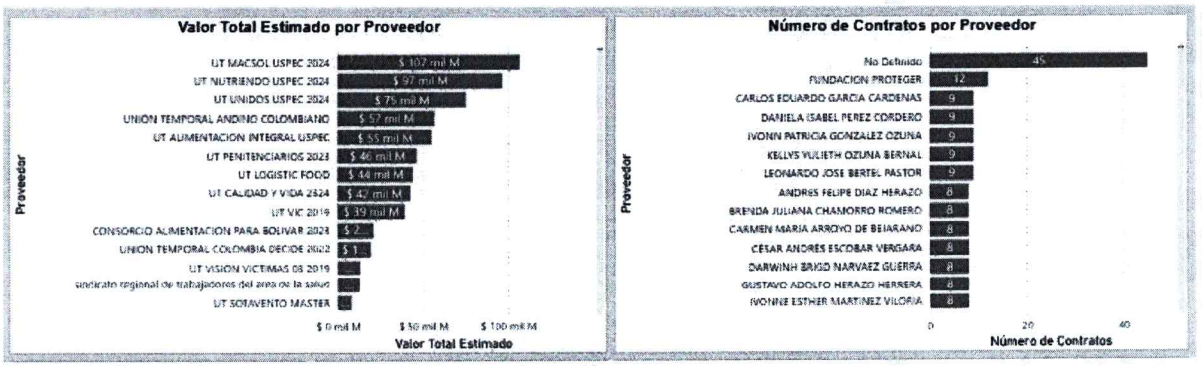


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

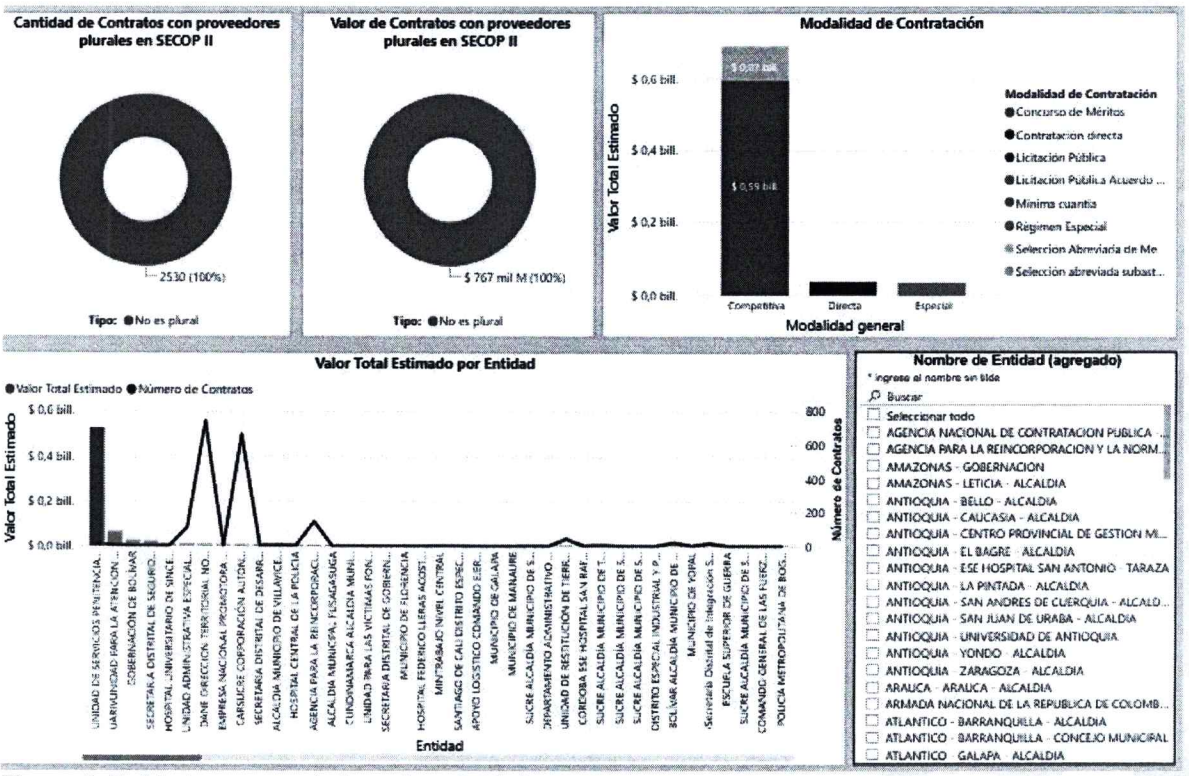


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

3.2 Codificación del servicio en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE" se puede ubicar de la siguiente forma:

CODIGO	CLASE
30241700	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
50192700	Platos combinados empaquetados
80111500	Desarrollo de Recursos Humanos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana

4. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por varios proveedores de servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
MULTICOLOR IMPRESOS / YAMILE SALAZAR MARIN
MATCOR CONSULTORES SAS
OSCAR PRODUCCIONES SAS
LA VERBENA RESTO BAR SINCELEJO / JESUS PEREZ SALGADO
LA SANDWICHERIA

Estudio de Mercado: Para este proceso la Secretaría Privada Departamental elaboró, revisó y aprobó el correspondiente estudio de mercado, tomando los valores unitarios promedios de las cotizaciones de las empresas que se dedican al comercio de insumos y servicios requerido por la entidad. (Ver Anexo 1– Estudio de Mercado)

Valor Estimado del Presupuesto: La Secretaría Privada Departamental formuló proyecto de inversión y realizó un estudio de mercado teniendo como referencia los precios de varios proveedores que dentro de sus actividades económicas realizan el servicio a contratar, de estos precios se tomaron los valores promedios para soportar el presupuesto de la presente contratación, el cual asciende a la suma de: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 499.950.000,00)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato.

A continuación, se detalla el presupuesto:

ACTIVIDAD 1: Realizar apoyo logístico de eventos de alta afluencia de personas en el Departamento de Sucre.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Contratar Director de Producción: título profesional del núcleo básico del conocimiento en Comunicación Social y/o Periodismo, Economista, Ingeniería Industrial o afines con tarjeta o licencia profesional en los casos requeridos por la ley.	Número	1	$ 2.894.859,83	$ 2.894.859,83

2	Compra de Cena tipo buffette que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del servicio: sopa, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura de acuerdo a la región, postre y jugo natural (mínimo 240cc).	Unidad	900	$ 44.162,50	$ 39.746.250,00
3	Comprar Hidratación: botella de agua por 300 ml	Unidad	800	$ 836,25	$ 669.000,00
4	Comprar Bolsas de hielo de 5 kilos (aptas para consumo humano)	Unidad	19	$ 8.375,00	$ 159.125,00
5	Contratar Servicio de meseros (Se cotiza el valor por 1 mesero) 4 Horas	Unidad	10	$ 131.000,00	$ 1.310.000,00
6	Contratar alquiler de Tarima 12,6 m x 4.88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	Unidad por día	1	$ 3.383.333,33	$ 3.383.333,33
7	Contratar alquiler de Techo: 12*6 de ancho 7 m de altura a dos agua con vientos de anclajes	Unidad	1	$ 3.716.666,67	$ 3.716.666,67
8	Alquilar Vallas separadoras de eventos de 1,70 cm de alto y 2 m de largo	Unidad	100	$ 14.000,00	$ 1.400.000,00
9	Alquilar Luces De Cabeza Móvil Dmx-512 9/11 Canales De Iluminación.	Unidad por día	5	$ 243.333,33	$ 1.216.666,67
10	Alquilar 1 Par Led 64 (incluye instalación, desinstalación y operador)	Unidad por día	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
11	Alquiler portátil * Día Especificaciones técnicas: Computador Portátil 15,6" Pulgadas IdeaPad Slim 3 Táctil - Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 512GB	Unidad por día	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
12	Alquiler de TV*Día Especificaciones técnicas: TV de 43" Pulgadas 108 cm LED43LO69 FHD LED Smart TV Android	Unidad por día	1	$ 235.500,00	$ 235.500,00

13	Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de bajos. Parales, cableado, cajas directas	Unidad por día	1	$ 2.761.666,67	$ 2.761.666,67
14	Alquiler Pantalla LED 4*3 metros con lágrimas de 2*3	Unidad	1	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
15	Alquiler Pantalla LED 3*2 metros	Unidad	1	$ 1.869.434,83	$ 1.869.434,83
16	Alquiler de 1 Video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador) por día	Día	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
17	Alquiler de 1 Planta eléctrica de 75 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible (incluye instalación, desinstalación y operador) DÍA - 8 HORAS DE USO	Unidad	1	$ 1.208.333,33	$ 1.208.333,33
18	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para 4 equipos electrónicos a 110v)	Unidad por día	1	$ 42.333,33	$ 42.333,33
19	Alquiler de Ventilador de piso para tarima (Ver Anexo Especificación Técnica)	Unidad por día	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00
20	Alquiler de WiFi - Modem de internet inalámbrico 4G de 10 GB soporte técnico (incluye personal técnico necesario), se debe entregar instalado y probado	Unidad por día	1	$ 211.500,00	$ 211.500,00
21	Alquiler de Carpa 6x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	Unidad por día	1	$ 381.166,67	$ 381.166,67
22	Alquiler de 1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	Unidad por día	1	$ 97.666,67	$ 97.666,67
23	Alquiler de 1 micrófono inalámbrico de solapa instalado y funcional	Unidad por día	2	$ 104.166,67	$ 208.333,33
24	Alquiler de 1 micrófono de diadema instalado y funcional	Unidad por día	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00
25	Alquiler de Mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud	Unidad por día	20	$ 43.333,33	$ 866.666,67

26	Alquiler de Mantel blanco y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos	Unidad	20	$ 15.833,33	$ 316.666,67
27	Compra de Servilleta de papel lujo por paquete de 100	Unidad	50	$ 15.703,33	$ 785.166,67
28	Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Unidad	1500	$ 1.850,00	$ 2.775.000,00
29	Alquiler de Nevera tipo cava de icopor de 80 lt	Unidad por día	1	$ 23.666,67	$ 23.666,67
30	Alquiler de Sofá tres (3) puestos.	Unidad por día	2	$ 274.166,67	$ 548.333,33
31	Alquiler de Puff sencillo.	Unidad por día	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
32	Alquiler de Mesa de centro cuadrada blanca de 80 cm x 80 cm o café según solicitud	Unidad por día	1	$ 24.500,00	$ 24.500,00
33	Alquiler de Atril en acrílico transparente o blanco según solicitud con logo en vinilo autoadhesivo	Unidad por día	1	$ 248.833,33	$ 248.833,33
34	Contratar Apoyo logístico Perfil: bachiller, técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con experiencia laboral relacionada con las actividades a desarrollar no inferior a 3 meses.	Persona por día	10	$ 151.750,00	$ 1.517.500,00
35	Contratar Arreglos florales grandes con base.	Unidad	5	$ 162.850,00	$ 814.250,00
36	Contratar arreglos florales para mesas, con base	Unidad	20	$ 133.490,67	$ 2.669.813,33
VALOR TOTAL POR EVENTO					$ 76.652.233,00
NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR					2,00
VALOR TOTAL POR TOTAL DE EVENTOS					**$ 153.304.466,00**

Anexo Especificación Técnica: Alquiler de Ventilador de piso para tarima ITEM 19:

Alquiler de Ventilador para tarima 2 en 1 convertible de suelo y pared, de alta velocidad, que proporciona un flujo de aire rápido para áreas de trabajo más grandes, como garajes, talleres y más. Fabricado en metal resistente, motor de viento silencioso, rejilla de seguridad y base robusta. Caudal de aire: 2920/3840/4800 pies cúbicos por minuto. Cabeza inclinable a 360 grados. Tres clavijas a tierra. Certificado ETL y CETL.

ACTIVIDAD 2: Realizar apoyo logístico de eventos de mediana afluencia de personas en el Departamento de Sucre.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Compra de Hidratación: botella de agua por 300 ml	Número	450	$ 836,25	$ 376.312,50
2	Compra de bolsas de hielo de 5 kilos (aptas para consumo humano)	Número	16	$ 8.375,00	$ 134.000,00
3	Almuerzo opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 240 cc).	Número	450	$ 45.750,00	$ 20.587.500,00
4	Refrigerio: (en contenedor individual según solicitud en material pet, plástico pet, cartón, icopor o material biodegradable): Producto de panadería o de sal con proteina o equivalente (mínimo 120 gr), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural en dos (2) opciones (mínimo 240 cc) y postre de dulce.	Número	600	$ 18.487,50	$ 11.092.500,00
5	Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	Número	1	$ 1.308.333,33	$ 1.308.333,33
6	Alquiler de 1 Par Led 64 (incluye instalación, desinstalación y operador)	Número	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
7	Alquiler Pantalla LED 3*2 metros	Número	1	$ 1.869.434,83	$ 1.869.434,83
8	Alquiler de 1 Planta eléctrica de 75 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible (incluye instalación, desinstalación y operador) DÍA - 8 HORAS DE USO	Número	1	$ 1.208.333,33	$ 1.208.333,33
9	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para 4 equipos electrónicos a 110v)	Número	1	$ 42.333,33	$ 42.333,33
10	Alquiler de Ventilador de piso para tarima (Ver Anexo Especificación Técnica)	Número	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00

11	Alquiler de 1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	Número	2	$ 97.666,67	$ 195.333,33
12	Alquiler de Mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud	Número	5	$ 43.333,33	$ 216.666,67
13	Alquiler de Mantel blanco y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos	Número	5	$ 15.833,33	$ 79.166,67
14	Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Número	2000	$ 1.850,00	$ 3.700.000,00
15	Alquiler de Atril en acrílico transparente o blanco según solicitud con logo en vinilo autoadhesivo	Número	1	$ 248.833,33	$ 248.833,33
VALOR TOTAL POR EVENTO					$ 41.308.747,33
NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR					6,00
VALOR TOTAL POR TOTAL DE EVENTOS					**$ 247.852.484,00**

Anexo Especificación Técnica: Alquiler de Ventilador de piso para tarima ITEM 10:

Alquiler de Ventilador para tarima 2 en 1 convertible de suelo y pared, de alta velocidad, que proporciona un flujo de aire rápido para áreas de trabajo más grandes, como garajes, talleres y más. Fabricado en metal resistente, motor de viento silencioso, rejilla de seguridad y base robusta. Caudal de aire: 2920/3840/4800 pies cúbicos por minuto. Cabeza inclinable a 360 grados. Tres clavijas a tierra. Certificado ETL y CETL.

ACTIVIDAD 3: Realizar apoyo logístico de eventos de baja afluencia de personas en el Departamento de Sucre.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 240 cc).	Número	50	$ 45.750,00	$ 2.287.500,00
2	Pasabocas (empanada, dedito o quibbes) x 80 gr. Con bebida gaseosa o jugo por 400 ml.	Número	50	$ 9.150,00	$ 457.500,00

3	Alquiler de espacio (por día) con capacidad para 300 personas con aire acondicionado incluye 300 sillas, con proyector y conexión a internet	Número	1	$ 688.333,33	$ 688.333,33
4	Compra de Hidratación: botella de agua por 300 ml	Número	120	$ 836,25	$ 100.350,00
5	Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Número	100	$ 1.850,00	$ 185.000,00
6	Alquiler de Mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud	Número	2	$ 43.333,33	$ 86.666,67
7	Estación de cafetín Debe contener: Una (1) Estaciones (mesa) Un (1) Operario 210 Tintos totales (70%) 90 Aromáticas totales 30% 75 sobres de crema láctea para café Un (1) Botellón de agua mineral (300) Vasos cartón y mezclador (300) Stick pack Azúcar x 5gr	Número	1	$ 490.000,00	$ 490.000,00
VALOR TOTAL POR EVENTO					**$ 4.295.350,00**
NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR					**23**
VALOR TOTAL POR TOTAL DE EVENTOS					**$ 98.793.050,00**

VALOR TOTAL	**$499.950.000,00**

Presupuesto General Resumen:

ACTIVIDADES	VALOR TOTAL X ACTIVIDAD
Actividad 1. Realizar apoyo logístico de eventos de alta afluencia de personas en el Departamento de Sucre.	$ 153.304.466,00
Actividad 2. Realizar apoyo logístico de eventos de mediana afluencia de personas en el Departamento de Sucre.	$ 247.852.484,00

Actividad 3. Realizar apoyo logístico de eventos de baja afluencia de personas en el Departamento de Sucre.	$ 98.793.050,00
VALOR TOTAL	**$ 499.950.000,00**

5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES***, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública.

El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 8 empresas para el código CIIU **5621 Catering para eventos** y 26 empresas con el código CIIU **8230 Organización de convenciones y eventos comerciales**, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,42	31,25%	5,3	0,14	0,10	MEDIANA
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,00	61,23%	+IND	0,31	0,12	MICRO

830140638	COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS Y VINOS ESPIRITOSOS CAVES SA EMA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	-	2008,30%	-IND	IND	- 9,67	MICRO
832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	4,10	151,24%	2,9	IND	0,01	MICRO
900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	13,53	24,65%	6,6	0,14	0,11	MEDIANA
900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	2,86	82,55%	- 10,8	- 0,06	- 0,01	MEDIANA
900767117	BSPETROLEROS SAS	2,98	9,45%	+IND	0,48	0,43	MICRO
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	2,19	39,39%	9,0	0,71	0,43	PEQUEÑA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RP	RA	TAMAÑO
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	2,92	4,16%	18,7	0,01	0,01	MEDIANA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	2,13	45,70%	876,0	0,47	0,25	MEDIANA
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	2,11	58,14%	11,9	0,64	0,27	MEDIANA
830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	1,77	48,55%	+IND	0,04	0,02	MEDIANA
830114417	BEE GROUP SAS	2,94	121,91%	1,1	IND	0,05	PEQUEÑA
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	0,82	108,21%	+IND	IND	0,01	MICRO
830500615	COLLECT CENTER SAS	1,47	54,36%	11,5	0,51	0,23	MEDIANA
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	3,84	49,23%	2,6	0,19	0,10	MEDIANA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,66	67,26%	2,0	0,41	0,13	PEQUEÑA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,19	73,29%	+IND	0,30	0,08	MEDIANA
900072392	FIERA S.A.S.	1,79	54,28%	19,5	0,30	0,14	MEDIANA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	3,94	62,45%	4,1	0,18	0,07	MEDIANA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	2,97	33,42%	+IND	0,15	0,10	MEDIANA
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	2,95	52,11%	10,8	0,07	0,04	PEQUEÑA
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,04	35,79%	6,8	0,47	0,30	MEDIANA
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	4,57	26,94%	+IND	0,16	0,12	PEQUEÑA
900229431	SOLUGISTIK SAS	2,77	54,77%	2,8	0,30	0,14	MEDIANA
900285489	GRUPO COMETA SAS	2,70	54,80%	5,6	0,59	0,26	MEDIANA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	0,85	89,05%	-IND	- 1,38	- 0,15	MICRO
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,69	47,54%	19,7	0,20	0,11	MEDIANA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	0,48	95,59%	- 4,7	- 1,17	- 0,05	MICRO
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	6,09	8,12%	51,2	0,36	0,33	PEQUEÑA
900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	1,37	75,30%	4,1	1,11	0,27	MEDIANA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO	1,06	23,43%	- 49,3	- 0,03	- 0,03	MICRO

	S.A.S.						
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	0,30	332,27%	-IND	IND	- 0,55	MICRO
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	0,39	0,21%	-IND	- 0,13	- 0,13	MICRO

- **Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.*

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a Capacidad Financiera y Organizacional:

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥1,0
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL /	

	INTERESES	≥ 0,0
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0,0
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0,0

6. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

7. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza

del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía NO es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones.

8. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado "Estimulo a la industria nacional "tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a **CIEN (100) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional
Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.
Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**[5], los cuales no fueron encontrados en el listado.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

Se dará trato nacional a:

[5] http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.
Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.
En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
• Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.
• La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.
Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.
En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.
Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.
Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este NO se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la

vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1 Estudio de casos: Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía relacionada con este objeto específico en el pasado, por lo tanto, en las siguientes tablas se relacionan procesos donde se incluyeron aspectos relevantes que la entidad tuvo en cuenta a la hora de contratar:

1. LP-008-2023 - GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
Valor proyectado	$ 1.000.305.327	
Valor contratado	$ 1.000.000.000	
Plazo	3 MESES	
Forma de pago	Mediante actas parciales y/o final	
Oferentes	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
Contratista adjudicado	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
Experiencia	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el formato respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a máximo de Dos (2) contratos ejecutado que sume el presupuesto oficial , cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente convocatoria. NOTA 1: La suma del contrato o los contratos aportados deberán ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es igual o superior a 862,33 SMLMV.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el (10%) del valor del contrato
	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el (5%) del valor total del contrato
	Calidad del servicio	Por el (10%) del valor del contrato

<table>
<tr><td></td><td>Calidad del bien</td><td>Por el (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td>Seriedad</td><td>Por el (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">14111700 - Productos de papel para uso personal
26111600 - Generadores de potencia
30241600 - Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
39111600 - Iluminación exterior y artefactos</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO/DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>MESES DE VINCULACIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>HONORARIOS MENSUALES</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td colspan="6">Actividad 1.1 Realizar despliegue logistico de la estrategia en el Departamento de Sucre</td></tr>
<tr><td>1.1.1</td><td>Gerente del proyecto</td><td>Meses</td><td>3</td><td>3</td><td>$ 5.000.000</td><td>$ 45.000.000</td></tr>
<tr><td>1.1.2</td><td>Apoyo logistico</td><td>Número</td><td>3</td><td>30</td><td>$ 2.320.000</td><td>$ 208.800.000</td></tr>
<tr><td>1.1.3</td><td>Lider de apoyo</td><td>Número</td><td>3</td><td>3</td><td>$ 3.500.000</td><td>$ 31.500.000</td></tr>
<tr><td>1.1.4</td><td>Coordiador de equipo</td><td>Número</td><td>3</td><td>3</td><td>$4.000.000</td><td>$ 36.000.000</td></tr>
<tr><td>1.1.5</td><td>Conductores</td><td>Meses</td><td>3</td><td>4</td><td>$2.100.000</td><td>$ 25.200.000</td></tr>
<tr><td colspan="6">SUBTOTAL PERSONAL</td><td>$ 346.500.000</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>MESES DE VINCULACIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1.1.6</td><td>Transporte tipo vans con capacidad para 12 personas con tecnomecánica y SOAT vigente a todo costo incluyendo peajes y gasolina</td><td>Meses</td><td>3</td><td>3</td><td>$ 9.900.000</td><td>$ 89.100.000</td></tr>
<tr><td>1.1.7</td><td>Transporte tipo camioneta con capacidad para 7 pasajeros con tecnomecánica y SOAT vigente a todo costo incluyendo peajes y gasolina.</td><td>Meses</td><td>3</td><td>1</td><td>$8.625.000</td><td>$ 25.875.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">SUBTOTAL TRANSPORTE</td><td>$ 114.975.000</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>Cantidad de dias</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1.1.8</td><td>Hidratación: Jugo natural empacado en recipiente biodegradable en presentacion de 250 ml</td><td>UNIDAD</td><td>No aplica</td><td>1000</td><td>$2.400</td><td>$ 2.400.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1.1.9	Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales, planta de bajos.	UNIDAD POR DÍA	60	1	$ 3.000.000	$	180.000.000
1.1.10	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD POR DÍA	30	4	$ 190.000	$	22.800.000
1.1.11	1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	UNIDAD POR DÍA	30	5	$ 35.000	$	5.250.000
1.1.12	Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	UNIDAD	No aplica	1500	$ 2.500	$	3.750.000
1.1.13	Mesa de centro cuadrada blanca de 60 cm x 60 cm o café según solicitud	UNIDAD POR DÍA	No aplica	7	$ 15.000	$	105.000
1.1.14	Atril en acrílico transparente o blanco según solicitud con logo en vinilo autoadhesivo	UNIDAD POR DÍA	No aplica	1	$ 262.000	$	262.000
					SUBTOTAL LOGISTICA	**$**	**214.567.000**
1.1.15	Actividades in-door y out-door eficientes y de alta recordación en centros comerciales, locales comerciales, espacios públicos como parques, colegios y/o peajes alusivas a la oferta de programas y estrategias del Plan de Desarrollo Sucre Diferente.	UND		11	$ 800.000	$	8.800.000
1.1.16	Servicio de envío de mensajería de texto, incluye paquete de 100.000 SMS con mensajes alusivos al objeto del proyecto	UND		100000	$ 28	$	2.800.000
1.1.17	Creación de guión de comunicación institucional efectiva	PAX		1	$ 7.670.827	$	7.670.827
1.1.18	Anuncios con influencers en Instagram, Facebook, TikTok, Telegram con posteos diarios y mensajes alusivos al objeto del proyecto	UND		4	$ 500.000	$	2.000.000
1.1.19	Preproducción, producción y postproducción de jingle	UND		1	$ 2.300.000	$	2.300.000
1.1.20	Afiches tamaño 1/4, full color, propalcote de 115 gramos con mensajes alusivos al objeto del proyecto	UND		30.000	$ 600	$	18.000.000
1.1.21	Volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote 115 gramos, una sola cara con mensajes alusivos al objeto del proyecto	UND		150.000	$ 150	$	22.500.000

1.1.22	Camisetas de algodón cuello redondo con imagen promocional estampada del logos del proyecto para los 26 municipios del departamento de Sucre.	UND		1.000	$ 26.250	$	26.250.000
1.1.23	Gorras de algodón unicolor con imagen promocional con estampado y/o bordado del logo del proyecto para los 26 municipios del departamento de Sucre.	UND		1.000	$ 13.400	$	13.400.000
1.1.24	Manillas publicitarias con imagen promocional del proyecto	UND		1.000	$ 345	$	345.000
1.1.25	Stikers adhesivos 10 cm x 20 cm full color con el logo del proyecto	UND		5.000	$ 445	$	2.225.000
					SUBTOTAL PUBLICIDAD Y MERCHANDISING	$	106.290.827
					TOTAL ACTIVIDAD 1.1	$	782.332.827

1.2	Actividad 1.2 Realizar Cine bajo las estrella						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Número de sesiones	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1.2.1	1 ALQUILER DE PANTALLA LED 3.9 PIXEL CON MEDIDAS DE 3X2.	UND	20	1	$ 1.338.750	$	26.775.000
1.2.2	1 TRAILER PARA SOPORTE TÉCNICO DE LA PANTALLA.	UND	20	1	$ 847.875	$	16.957.500
1.2.3	1 SISTEMA DE SONIDO ARRAY DB TECHNOLOGIES 4 CABINAS LINE ARRAY CON 2 BAJOS DOBLES,1 CONSOLA DIGITAL X32	UND	20	1	$ 1.457.750	$	29.155.000
1.2.4	1 INGENIERO DE SISTEMA, PARA MANIPULACIÓN DE EQUIPO.	UND	20	1	$ 684.250	$	13.685.000
1.2.5	2 OPERARIOS LOGÍSTICO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE PANTALLA	UND	20	2	$ 446.250	$	17.850.000
1.2.6	TRANSPORTE PARA EVENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	UND	20	1	$ 1.636.250	$	32.725.000
1.2.7	2 ALQUILER DE CRISPETERAS PARA ENTREGAR (1.000 CRISPETAS)	UND	20	1	$ 1.041.250	$	20.825.000
					SUBTOTAL CINE BAJO LAS ESTRELLAS	$	157.972.500

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td colspan="5">TOTAL ACTIVIDAD 1.2</td><td>$ 157.972.500</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5">VALOR TOTAL ACTIVIDAD 1</td><td>$ 940.305.327</td></tr>
<tr><td>2.0</td><td colspan="6">Actividad 2 Realizar despliegue profesional para la atención a población vulnerable</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>CARGO/DESCRIPCION</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>MESES DE VINCULACIÓN</td><td>CANTIDAD</td><td>HONORARIOS MENSUALES</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Profesional en restitución de derechos</td><td>Meses</td><td>3</td><td>1</td><td>$ 4.000.000</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Profesional para la garantía de derechos</td><td>Meses</td><td>3</td><td>1</td><td>$ 4.000.000</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Profesional para la inclusión productiva</td><td>Meses</td><td>3</td><td>1</td><td>$ 4.000.000</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Profesional en reacción inmediata</td><td>Meses</td><td>3</td><td>1</td><td>$ 4.000.000</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
<tr><td>2.5</td><td>Profesional de verificación y mejoramiento de habitat</td><td>Meses</td><td>3</td><td>1</td><td>$ 4.000.000</td><td>$ 12.000.000</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5">VALOR TOTAL ACTIVIDAD 2</td><td>$ 60.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5">VALOR TOTAL DEL PROYECTO</td><td>$ 1.000.305.327</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1,7</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 61%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1,7</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,06</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Fuente de verificación</td><td colspan="2">SECOP II</td></tr>
<tr><td>Link de verificación</td><td colspan="2">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4511262</td></tr>
</table>

2. AMC-SPVD-009-2022 – GOBERNACIÓN DE SUCRE

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES CAPACITACIONES, REUNIONES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS PROGRAMADOS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.
Valor	$ 313.000.000,00
Forma de pago	Pagos parciales y final.
Experiencia.	Aportar máximo dos (02) contratos terminados y ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas o privadas cuyo objeto coincida con la finalidad del presente, es decir, apoyo logístico.
Duración	4 meses.
Código UNSPSC	45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios

	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 90101600 - Servicios de banquetes y catering	
Oferentes	TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO DU MARCAS	
Contratista adjudicado	DU MARCAS	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más
	Buena calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato, por el término del contrato y seis (06) meses más.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1,40	
	Endeudamiento: ≤ 62%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1,73	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,07	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,07	
Fuente	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2232904	

• Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través de los códigos UNSPSC 80111500 Desarrollo de recursos humanos y 90101600 Servicios de banquetes y catering.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente a los códigos UNSPSC 80111500 y 90101600, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a $ 3.440.349.551,00 con un total de 35 contratos de parte de la Departamento de Sucre en los años 2019 al 28-05-2024.

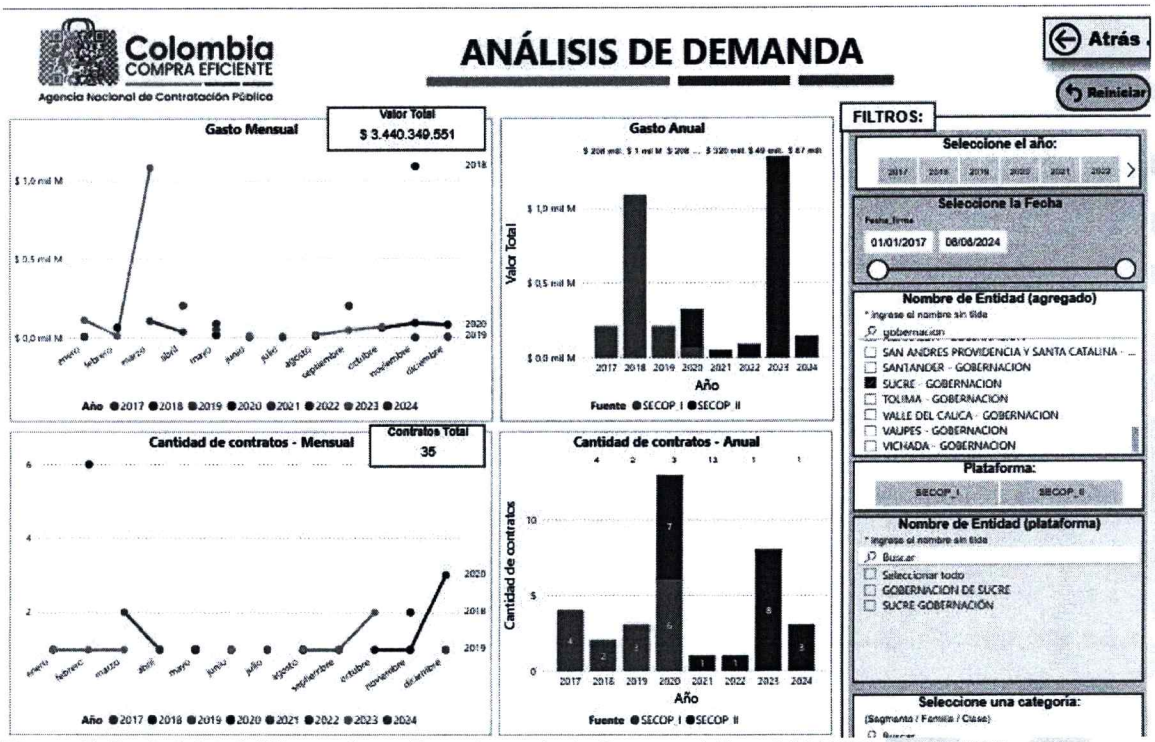


Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Departamento de Sucre – códigos 80111500 y 90101600.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación (Contratación Directa, Mínima Cuantía y Selección abreviada de Menor Cuantía) y que el Origen de los proveedores es en los Departamentos de Sucre, Bolívar, Valle del Cauca y Distrito Capital de Bogotá.

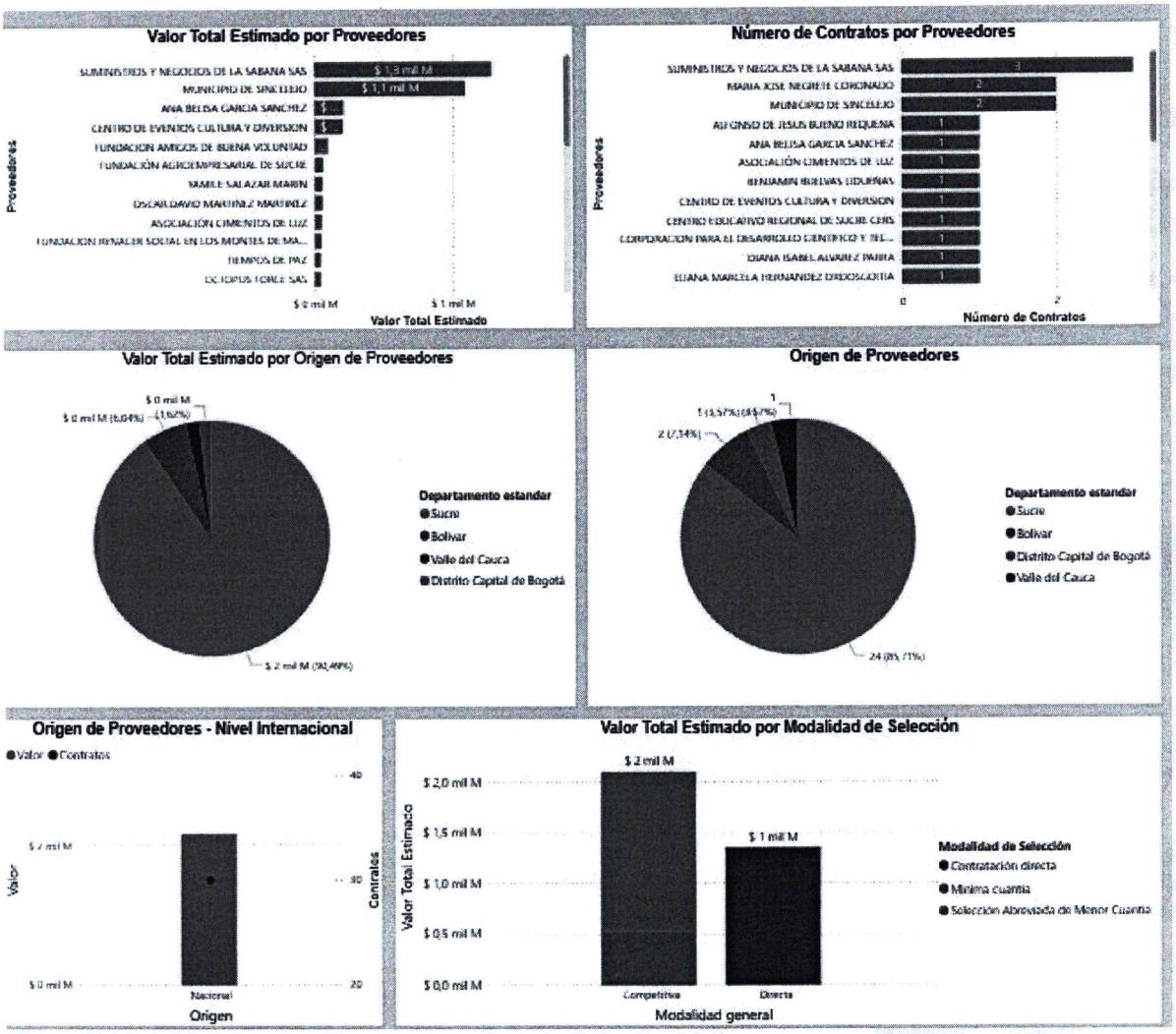


Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y tomar una muestra de 4 entidades públicas que han adelantado procesos de selección relacionados con el objeto de que en la Gobernación de Sucre pretende contratar:

1. SAMC2-006-2024 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	LOS SERVICIOS DE CATERING Y LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS.	
Valor proyectado	$ 143.000.000	
Valor contratado	$ 143.000.000	
Plazo	6 MESES	
Forma de pago	Mensualidades vencidas	
Oferentes	EVENTOS CAS H&Y BROAD SOLUTIÓNS	
Contratista adjudicado	EVENTOS CAS	
Experiencia	Número de contratos a acreditar: Los oferentes deberán acreditar tres (3) contratos, cuyo objeto o actividades ejecutadas sean similares a las del presente proceso de contratación, es decir, comprendan el servicio de logística para la realización de eventos, incluido el suministro de alimentación, alquiler de sonido y alquiler de tarimas y carpas. Valor: El valor de uno (01) de los contratos aportados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, es decir, debe ser igual o mayor a 110 SMMLV.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato
	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 20% del valor total del contrato
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato
	Seriedad	Por el 15% del valor del contrato
Códigos UNSPSC	90101600 - Servicios de banquetes y catering 90101700 - Servicios de cafetería 80111600 - Servicios de personal temporal 81141600 - Manejo de cadena de suministros 50202300 - Bebidas no alcohólicas	
Presupuesto y/o especificaciones técnicas		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VLR UNITARIO
1	Desayunos Especiales	1	UND	$ 26.400
2	Refrigerios	1	UND	$ 14.300
3	Almuerzos Especiales	1	UND	$ 52.000
4	Cenas Especiales	1	UND	$ 27.500
5	Servicio de Cafetería (aromática-café)	1	UND	$ 1.320
6	Botella de agua 350 ml	1	UND	$ 3.960
7	Alquiler Cristalería (plato grande, plato pequeño, cuchara grande, cuchara pequeña, tenedor, cuchillo, vaso de 300 ml)	1	UND	$ 7.400
8	Alquiler de Manteles	1	UND	$ 20.000
9	Alquiler de tapas para mesas	1	UND	$ 9.000
10	Meseros	1	HORA	$ 16.500
11	Personal de Apoyo Logístico	1	HORA	$ 23.100
12	Alquiler de sonido convencional; 2 cabinas amplificadas nx750 en soportes, 2 monitores qsc k12 de piso, consola análoga de 12 canales, mic inalámbrico, mic duro, base mic, cableado necesario, computador, operador de audio	1	HORA	$ 176.000
13	Alquiler de mesones	1	UND	$ 18.700
14	Alquiler de sillas plásticas	1	UND	$ 2.500
15	Decoración (centro de mesa-ramo de flores pequeño)	1	UND	$ 71.500
16	Alquiler y montaje de pantalla led 3,2 metros de 3 ,9 pich en yinas de elevación y puente de aluminio video procesador, computador y técnico.	1	UND	$ 1.650.000
17	Alquiler de tarima 6x6 m a 1 m altura, escalera y faldón superficie antideslizante,	1	UND	$ 850.000
18	Carpa 6x6 a cuatro aguas color blanco en estructura de hierro altura máxima 3m altura mínima 1,9 m	1	UND	$ 2.145.000
19	Alquiler de Carpas 2x2 instalada en sitio	1	UND	$ 250.000
20	Alquiler de Carpas 4x4 instalada en sitio	1	UND	$ 440.000
21	Alquiler de salón de reuniones entre cien (100) y doscientas (200) personas	1	UND	$ 1.540.000

Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,99
	Endeudamiento	≤ 49%
	Razón de cobertura de interés	≥ 3,15
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,09
	Rentabilidad del activo	≥ 0,09
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6162935	

2. 4173.010.32.1.295-2024 - SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES Y EVENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI.	
Valor proyectado	$ 763.190.000	
Valor contratado	$ 763.190.000	
Plazo	Hasta el 30 de noviembre de 2024	
Forma de pago	Mediante actas parciales.	
Oferentes	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION UT CALI PARTICIPA	
Contratista adjudicado	UT CALI PARTICIPA	
Experiencia	**El Proponente debe acreditar su experiencia en el RUP con máximo 5 contratos cuya sumatoria respecto a la cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV al año 2024, en los que se evidencien en su objeto o alcance, que se hayan prestado los servicios de logística o apoyo técnico y logístico en la realización de eventos institucionales y/o empresariales, los contratos deberán estar incluido en el RUP Inscritos, calificados y clasificados. Cada uno de los contratos presentados deberán incluir al menos 2 de los códigos del clasificador de bienes y servicios que se relacionan en la siguiente tabla:**	

Código	Segmento	Familia	Clase
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurantes y catering servicios de comidas y bebidas.	Servicios de banquetes y catering.
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionalesde empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionalesde empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato
	Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 10% del valor total del contrato
	Calidad del servicio	Por el 20% del valor del contrato
	Seriedad	Por el 15% del valor del contrato

<table>
<tr><td></td><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>200 smlmv.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">90101600 - Servicios de banquetes y catering
90101700 - Servicios de cafetería
93141500 - Desarrollo y servicios sociales
93141700 - Cultura
80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales
81141600 - Manejo de cadena de suministros
82101500 - Publicidad impresa
82101600 - Publicidad difundida</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>TECHO PRESUPUESTAL ELEMENTO PEP</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="4">BP-26003724/1/01/01/03

$163.190.000</td><td>REFRIGERIO TIPO 1:
Un (1) carbohidrato (croissant, pandebono o buñuelo, etc), un (1) jugo de frutas de 400 ml. Entregado en sitio en empaque individual</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO TIPO 1:
Una (1) proteína de origen animal porción de 130 gramos (res, pescado, pollo o cerdo), dos (2) harinas (arroz, plátano, papa, yuca, etc), verduras (80 gramos), y un (1) jugo natural de 400 ml. Entregado en empaque individual básico</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CARNET:
Material PVC con impresión Full Color por ambas caras. Incluye yoyo y porta carnet.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>AGENDA:
Media carta full color en caratula, con logos de la JAL y Alcaldía del Distrito de Cali en pasta dura con 80 hojas.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td>LAPICEROS:
Color negro con impresión de logos, a una sola tinta, de la Alcaldía del Distrito de Cali y JAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MEMORIA USB:
Capacidad de 32 GB con logo, a una sola tinta, de la JAL y la Alcaldía del Distrito de Cali</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alquiler de espacio físico para desarrollar talleres con capacidad para 50 personas, incluyendo sillas sin brazos.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

TECHO PRESUPUESTAL ELEMENTO PEP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BP-26003724/1/01/01/09 $600.000.000	Pasacalle lona banner 4x0 tintas a full color de 1x7 mts instalado	Unidad	1
	Impresión afiches tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas, 4x0	Unidad	1
	Distribución de afiches (durante 3 días en zona urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali). Personal logístico para entrega de afiches y flyers por cuatro (4) horas diarias	Unidad	1
	Perifoneo con carro valla x 4 horas diarias en zona urbana y rural del Distrito de Cali (incluye lonas publicitarias, sonido y audios para perifoneo)	Unidad	1
	Impresión plegable con información de oferta de servicios, 3 cuerpos 4x4 tintas full color 115 gr propalcote abierto total tamaño carta	Unidad	1
	Gorras bordadas con un (1) logo de frente a cuatro (4) tintas y un (1) lateral a cuatro (4) tintas	Unidad	1
	Camibusos tipo polo con dos (2) bordados, un (1) logo institucional lado izquierdo a cuatro (4) hilos y otro logo institucional al lado derecho a cuatro (4) hilos y espalda texto a una (1) hilos	Unidad	1
	Kit ciudadano que consta de: * Bolsa en cambrel con dos asas largas 38X42 reutilizable con impresión institucional a color. * Libreta de 80 hojas cuadriculadas a blanco y negro con portada y contra portada propalcote 350 gr a full color 4x4, las dos primeras hojas impresas con información institucional, anilladas en parte superior. * Lapicero color a elegir, marcado a una tinta con logo a full color. * Gorra impresa con un (1) logo de frente a cuatro (4) tintas y un (1) lateral a cuatro (4) tintas. * Camiseta cuello redondo con impresión frontal a color, un (1) logo institucional lado izquierdo a cuatro (4) tintas y otro logo institucional al lado derecho a cuatro (4) tintas y espalda texto a una (1) tinta	Unidad	1
	Alquiler de tarima de 6,00 * 4.80 mts a 60 cm de altura por evento, pintada, aforada de negro, escalera con pasa manos	Unidad	1
	Alquiler Módulo de carpa de 12 x 6 a 4 mts de altura, lona blanca por evento	Unidad	1
	Alquiler Módulo de 12 x 24 4 mts de altura, lona blanca	Unidad	1
	Alquiler Carpas (6x6) lona blanca	Unidad	1
	Carpa Camerino 6 x 6 lona blanca	Unidad	1
	Alquiler Carpas (4x4) lona blanca	Unidad	1
	Sonido profesional: cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bajos, dos (2) monitores, dos (2) relevos, consola de 32 ch, cableado de señal y de corriente, set de doce (12) micrófonos alámbricos con piañas, y dos (2) micrófonos inalámbricos, personal técnico.	Unidad	1

	Pantalla LED 4x3 mts, de 4 pitch, procesador de video y PC para contenido	Unidad	1
	Alquiler de vallas para cerramiento 1,20 de alto	Unidad	1
	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos	Unidad	1
	Branding institucional en lona banner full color 4x0 tintas para aforo de pantalla LED de 4x3 mts	Unidad	1
	Alquiler de tablones rectangulares de 1,8 x 0,60 vestidos con mantel y sobremantel para oferta institucional	Unidad	1
	Alquiler baños móviles	Unidad	1
	Alquiler baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1
	Lavamanos portátil en acero inoxidable totalmente autónomo. No requiere conexión al sistema de alcantarillado ni punto de agua. Fabricado en acero inoxidable AISI 304 de calidad.	Unidad	1
	Colchón con pedestal Ref escudo de la Alcaldía. Elaborados en tela Lafsol Camper. Tamaño: 3 mt alto incluido pedestal x 3.86 mt ancho x 0.45 mts fondo. Incluye: motor (110v), iluminación interna, cordeles de amarre y maletín de transporte. Garantía: un (1) año el motor y materiales por defecto de fábrica.	unidad	1
	Arco con pedestal Ref Alcaldía. Elaborados en tela Lafsol Camper. Tamaño: 3X2 mt alto incluido pedestal x 3.86 mt, ancho x 0.45 mts fondo. Incluye: motor (110v), iluminación interna, cordeles de amarre y maletín de transporte. Garantía: un (1) año el motor y materiales por defecto de fábrica.	Unidad	1
	Banderas publicitarias fly banner flag de 3 mts x 0,60 x ambas caras, con asta y soporte.	Unidad	1
	Botellas con agua de 600 ml	Unidad	1
	REFRIGERIO TIPO 1: Un (1) carbohidrato (croissant, pandebono o buñuelo, etc), un (1) jugo de frutas de 400 ml Entregado en sitio en empaque individual	Unidad	1
	REFRIGERIO TIPO 2: Un (1) sándwich con: un (1) carbohidrato (pan, pan tajado, etc), dos (2) proteínas (queso tajado y jamón tajado), un (1) jugo de frutas de 400 ml y una (1) golosina. Entregado en sitio en empaque individual	Unidad	1

		ALMUERZO TIPO 1: Una (1) proteína de origen animal porción de 130 gramos (res, pescado, pollo o cerdo), dos (2) harinas (arroz, plátano, papa, yuca, etc), verduras (80 gramos), y un (1) jugo natural de 400 ml. Entregado en empaque individual básico	Unidad	1
		ALMUERZO TIPO 2: Una (1) proteína de origen animal porción de 180 gramos (res, pescado, pollo o cerdo), dos (2) harinas (arroz, plátano, papa, yuca, etc), verduras y frutas (80 gramos) y un (1) jugo natural de 400 ml. Entregado en empaque individual básico	Unidad	1
		Presentación de Artistas Locales del territorio - Invitados (Solistas). Show de 60 minutos. No se repite solista por presentación	Unidad	1
		Presentación para Artistas Locales del territorio - Invitados (Danzas). Show de 60 minutos.	Unidad	1
		Presentación para Artistas Locales del territorio - Invitados (Agrupación musical). Show de 60 minutos	Unidad	1
		Presentación del evento durante seis (6) horas	Unidad	1

Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,29
	Endeudamiento	≤ 69%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,86
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,11
	Rentabilidad del activo	≥ 0,05
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6049050	

3. MEN-143-2023 - GOBERNACION DEL TOLIMA

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DE APERTURA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS PROCESOS DE POSTCOSECHA PARA MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CAFÉ"
Valor proyectado	$ 183.890.000
Valor contratado	$ 179.792.200
Plazo	30 días
Forma de pago	Un único pago el 100% del contrato.

<table>
<tr><td>Oferentes</td><td colspan="2">GRUPO GALINDO RESTREPO SAS</td></tr>
<tr><td>Contratista adjudicado</td><td colspan="2">GRUPO GALINDO RESTREPO SAS</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar en el registro único de proponentes experiencia (general y específica) y esta se verificará con máximo tres (3) contratos reportados en el RUP, la sumatoria de los contratos presentados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Por el 5% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>200 smlmv</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>Por el 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Seriedad</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">90101600 - Servicios de banquetes y catering
45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios
50192600 - Acompañamientos preparados
52161600 - Accesorios de equipo audiovisual
78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
78141500 - Servicios de organización de transportes
82101500 - Publicidad impresa
90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio
90111600 - Facilidades para encuentros
90121800 - Servicios de asistencia de emergencia en viajes</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><td colspan="4">FICHA TÉCNICA- ANEXO N. 1.</td></tr>
<tr><td colspan="4">1. TRANSPORTE</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>DESCRIPCION</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Cajamarca – Ibagué
Ibagué - Cajamarca</td><td>UND</td><td>1</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Anzoátegui – Ibagué
Ibagué- Anzoátegui</td><td>UND</td><td>2</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Ataco – Ibagué
Ibagué- Ataco</td><td>UND</td><td>6</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>Chaparral- Ibagué
Ibagué- Chaparral</td><td>UND</td><td>4</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>Dolores – Ibagué</td><td>UND</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Ibagué- Dolores		
1.6	Líbano- Ibagué Ibagué- Líbano	UND	4
1.7	Ortega – Ibagué Ibagué- Ortega	UND	3
1.8	Planadas- Ibagué Ibagué- Planadas	UND	8
1.9	Rioblanco – Ibagué Ibagué – Rioblanco	UND	3
1.10	Rovira – Ibagué Ibagué- Rovira	UND	4
1.11	San Antonio – Ibagué Ibagué- San Antonio	UND	2
1.12	Villahermosa – Ibagué Ibagué – Villahermosa	UND	2
1.13	Fresno – Ibagué Ibagué- Fresno	UND	3
1.14	Palocabildo – Ibagué Ibagué- Palocabildo	UND	2
1.15	Herveo – Ibagué Ibagué- Herveo	UND	1
1.16	Icononzo – Ibagué Ibagué- Icononzo	UND	1
1.17	Ibagué - zona rural Zona rural- Ibagué	UND	5
1.18	Casablanca – Ibagué Ibagué- Casablanca	UND	1
1.19	Venadillo – Ibagué Ibagué- Venadillo	UND	1
1.20	Valle de San Juan – Ibagué Ibagué – Valle San Juan Ibagué – Valle San Juan	UND	1

2. SERVICIO DE CAFETERIA Y ALIMENTACIÓN			
2.1	**DESAYUNO** Sándwich (pan blanco, queso doble crema, jamón, mayonesa, lechuga y tomate mínimo 200 gr c/u), Jugo en caja, fruta, Cada uno se entrega en empaque individual	UND	1230
2.2	**ALMUERZO** Incluyen 1 proteína (150 gr) + 1 arroz + 1 ensalada + 1 acompañamiento + postre +bebida. Con entrega en empaque individual	UND	1230
2.3	**ESTACIÓN DE CAFÉ** Cada estación: 1 operación, 500 tintos, 300 aromáticas, 10 botellones de agua natural, vasos y mezclador, azúcar	UND	4
3. SONIDO			
3.1	Alquiler Mantel blanco, tamaño convencional.	UND	6
3.2	Alquiler: Dos (2) Cabinas activa de 15", driver de 1.5", 2 vías full rango, potencia: 800W RMS/1600W.	UND	2
3.3	Alquiler: Mesa plástica con de material de gran resistencia, apta para adulto	UND	6
3.4	Alquiler: Una (1) Tarima de ochenta (80) centímetros de alto, con una superficie en material de gran resistencia antideslizante. Dimensiones: Mínimo 10 m x 6 m, con soporte en aluminio de gran resistencia.	UND	2
3.5	Alquiler: Ocho (8) Cabinas activa de 12", driver de 1.5", 2 vías full rango, potencia: 1000W.	UND	2
3.6	Alquiler: Dos (2) Bajos activos de 12", Potencia 300W RMS/600 programa respuesta de frecuencia de 40 a 250 Hz; clase H, entrada XLR, 1 salida XLR, caja en abedul de 15mm de máximo SPL de 118 dB.	UND	2
3.7	Alquiler: Una (1) Consola - Mixer MG con ecualizador gráfico de al menos	UND	2

		16 canales de MIC XLR		
	3.8	Alquiler: Seis (6) Micrófonos: inalámbricos de alta calidad, con alcance de 100 m. Deberá contener sus respectivos soportes o bases	UND	1
	3.9	Alquiler: Una (1) Pantalla LED de 3 mm pich de 4,5 m x 3 m, que cuente con sus respectivas conexiones y los reproductores de video y materiales visuales en vivo.	UND	4
	3.10	Alquiler: Ambientación sala tipo lodge, en tarima, con 3 poltronas, mesa de centro, de arreglo floral blanco para mesa de centro	UND	1
	3.11	Carpa tipo pabellón de 12 m x 6 m con estructura en aluminio, rieles de instalación de lona superior y paredes para un óptimo cierre, con instalación desde nivel de piso sin necesidad de elementos para elevación del personal, lonas en perfecto estado, paredes en lona tipo cortina para el manejo de temperaturas internas de fácil acceso. La carpa deberá permitir el armado de pabellones cerrados desde los 6 mts de fondo	UND	9
	3.12	Garantizar el servicio de conexiones de energía eléctrica necesaria, para los computadores y demás equipos que se utilicen en cada uno de los eventos, incluye: Caja de automáticos, conexiones eléctrica "cables", multitomas, regletas	UND	1

Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,67
	Endeudamiento	≤ 53%
	Razón de cobertura de interés	≥ 2,32
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,14
	Rentabilidad del activo	≥ 0,07
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4983917	

4. SAMC-SV-054-2023- GOBERNACION DE CALDAS

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL VIGENCIA 2022 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CALDAS.
Valor proyectado	$ 130.000.000
Valor contratado	$ 128.990.000
Plazo	6 meses
Forma de pago	Mediante actas parciales
Oferentes	TREMENDA CREATIVA & BTL
Contratista adjudicado	TREMENDA CREATIVA & BTL
Experiencia	Acreditación de Experiencia. Advirtiendo que resultarán admisibles máximo dos (2) contratos para probar la experiencia requerida en el presente literal, los interesados deberán señalar en el formato establecido por el Departamento para tal efecto, el consecutivo del reporte de los mismos en el RUP. Adicionalmente, y bajo el entendido que en el RUP no reposa la totalidad de la información requerida, se admitirá como equivalente a la certificación de cumplimiento

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">de los contratos ejecutados, la copia legible de los mismos, siempre que se acompañe de su respectiva acta de liquidación, y que de ellos resulte posible extractar objetivamente la información solicitada por el Departamento. a. Probar conjuntamente inscripción en todas y cada una de las actividades fijadas en el numeral 8 del apartado anterior. b. El objeto de los contratos postulados deberá implicar la prestación de servicios como los requeridos. c. El valor total ejecutado (VTE) deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Por el 20% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>200 smlmv</td></tr>
<tr><td>Seriedad</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">90101600 - Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>INSUMOS O SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th><th>NÚMERO DE ASISTENTES</th><th>DÍAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1 Reuniones de socialización a autoridades municipales, el prestador y entes sectoriales.</td><td>• LUGAR PARA EVENTO:

Con capacidad para el número de asistentes guardando el distanciamiento social, con wifi, con energía eléctrica, ventilación, pantalla blanca, video beam, silletería, mesas y espacios abiertos. Manizales</td><td>1</td><td>100 asistentes</td><td>1</td></tr>
<tr><td>• CATERING:

Refrigerio am:
Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida (frio y/o caliente de 200 ml, diferente a tinto y aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal.
Almuerzo:
Los almuerzos solicitados por la Secretaria de Vivienda y Territorio para las actividades a desarrollarse, deberán ser servidos en espacios abiertos o cerrados, por tal motivo se debe adecuar todo lo necesario para ofrecer un excelente servicio: vajilla, samovar (cuando se requiera), meseros, empaque individual. El contenido de los almuerzos deberá contemplar: crema o sopa (300 ml), proteína (res, pollo, cerdo o pescado de 250 gr), ensalada (100 gr), carbohidrato (arroz o puré de papa 100 gr), postre (50 gr), sobre mesa (gaseosa o jugo natural de 250 ml). Puede presentarse la opción de comidas típicas: bandeja paisa, sancocho, lechona, etc., las cuales deberán coordinarse con el supervisor del contrato.</td><td>Un almuerzo para cada asistente</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal. Postre: Plato de natilla y buñuelo.			
		RECORDATORIO: Agendas con logo de PDA.	80		
		ORNAMENTO EMPRESARIAL: Manteles para mesas de auditorio y restaurante, centros de mesa para auditorio y restaurante, nombre de la actividad en plotter, floristería de calidad, montaje y decoración de 5 stands de atención con fotografías y mensajes alusivos al cuidado del agua.	Según el auditorio.		
	4 Reuniones de Socialización y concertación de proyectos en comunidades étnicas	• CATERING: **Refrigerio am:** Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida (frío y/o caliente de 200 ml, diferente a tinto y aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal.	240 suministros de refrigerio (60 personas por reunión	60 personas por reunión	1
	1 Taller de capacitación a juntas de acueducto en la estrategia jornadas educativas del programa la cultura del agua	• LUGAR PARA EVENTO: Con capacidad para el número de asistentes guardando el distanciamiento social, con wifi, con energía eléctrica, ventilación, pantalla blanca, video beam, sillettería, mesas y espacios abiertos. MUNICIPIO: Santágueda	1	60 personas	2
		• HOSPEDAJE: Habitaciones compartidas con máximo 3 personas para dos días, una noche.	60	60	
		• CATERING: **Refrigerio am:** Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida	60 por cada alimento		

		• RECORDATORIO: Agendas con logo de PDA.	60		
		• CHIRIMÍA: Intervención de 1 hora en la jornada de la noche del primer día.	1		
		• ORNAMENTO: Manteles para mesas, centros de mesa, globos inflables, nombre de la actividad en plotter.			
		• ACTIVIDAD RECREATIVA: Juegos de mesa, torneos deportivos dirigidos por medio de un animador, concursos acuáticos y de libre esparcimiento.	1		
	CAPACITACITACIÓN A DOCENTES PRESENCIAL	• LUGAR PARA EVENTO: Con capacidad para el número de asistentes guardando el distanciamiento social, con wifi, con energía eléctrica, ventilación, pantalla blanca, video beam, sillettería, mesas y espacios abiertos. MUNICIPIO DE CALDAS POR DEFINIR.	1 lugar	180 asistentes	2
		• HOSPEDAJE: Habitaciones compartidas con máximo 3 personas para dos días, una noche.	1 lugar		
		• CATERING: **Refrigerio am:** Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida (frío y/o caliente de 200 ml, diferente a tinto y aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal. **Almuerzo:** Los almuerzos solicitados por la Secretaria de Vivienda y Territorio para las actividades a desarrollarse, deberán ser servidos en espacios abiertos o cerrados, por tal motivo se debe adecuar todo lo necesario para ofrecer un excelente servicio:	120 platos y copas por comida.		

4 TALLERES DE CAPACITACIÓN A LIDERES Y AUTORIDADES INDÍGENAS Y RURALES EN EDUCACIÓN SANITARIA	• CATERING: **Refrigerio am:** Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida (frío y/o caliente de 200 ml, diferente a tinto y aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal. **Almuerzo:** Los almuerzos solicitados por la Secretaria de Vivienda y Territorio para las actividades a desarrollarse, deberán ser servidos en espacios abiertos o cerrados, por tal motivo se debe adecuar todo lo necesario para ofrecer un excelente servicio: vajilla, samovar (cuando se requiera), meseros, empaque individual. El contenido de los almuerzos deberá contemplar: crema o sopa (300 ml), proteína (res, pollo, cerdo o pescado de 250 gr), ensalada (100 gr), carbohidrato (arroz o puré de papa 100 gr), postre (50 gr), sobre mesa (gaseosa o jugo natural de 250 ml). Puede presentarse la opción de comidas típicas: bandeja paisa, sancocho, lechona, etc., las cuales deberán coordinarse con el supervisor del contrato.	1 alimento para cada asistente	50 asistentes por taller	1
	• CATERING: **Refrigerio am:** Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida (frío y/o caliente de 200 ml, diferente a tinto y aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal. **Almuerzo:** Los almuerzos solicitados por la Secretaria de Vivienda y Territorio para las actividades a desarrollarse, deberán ser servidos en espacios abiertos o cerrados, por tal motivo se debe adecuar	1 por taller		

2 TALLERES DE CAPACITACIÓN A LIDERES Y AUTORIDADES INDÍGENAS Y RURALES EN EDUCACIÓN SANITARIA	• CATERING: **Refrigerio am:** Incluye como mínimo una harina (de 200 gr) y bebida (frío y/o caliente de 200 ml, diferente a tinto y aromática). Se debe suministrar en elementos individuales para entrega personal. **Almuerzo:** Los almuerzos solicitados por la Secretaría de Vivienda y Territorio para las actividades a desarrollarse, deberán ser servidos en espacios abiertos o cerrados, por tal motivo se debe adecuar todo lo necesario para ofrecer un excelente servicio: vajilla, samovar (cuando se requiera), meseros, empaque individual. El contenido de los almuerzos deberá contemplar: crema o sopa (300 ml), proteína (res, pollo, cerdo o pescado de 250 gr), ensalada (100 gr), carbohidrato (arroz o puré de papa 100 gr), postre (50 gr), sobre mesa (gaseosa o jugo natural de 250 ml). Puede presentarse la opción de comidas típicas: bandeja paisa, sancocho, lechona, etc., las cuales deberán coordinarse con el supervisor del contrato.	1 alimento para cada asistente	50 asistentes por taller	1

Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,0
	Endeudamiento	≤ 67%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,0
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,01
	Rentabilidad del activo	≥ 0,01
Fuente de verificación	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5221558	

9.2 ANÁLISIS DEL SECTOR CONCLUYENTE

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

9.2.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato en mención y a la información analizada en el estudio, se puede concluir que el presente contrato es de *Prestación de Servicios,* pues todas las entidades estudiadas lo hicieron por este tipo de contrato.
Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

9.2.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Mediante actas parciales y/o final
		Pagos parciales y final.
2	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	Mensualidades vencidas
3	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y	Mediante actas parciales

	PARTICIPACION CIUDADANA	
4	GOBERNACION DEL TOLIMA	Un único pago del 100% del contrato
5	GOBERNACION DE CALDAS	Mediante actas parciales

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

9.2.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales se observó que 5 de estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento,** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Calidad de los servicios,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 20% del contrato.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** en los procesos estudiados se evidenció que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 5%, 10% y 20% del contrato.
- **Calidad del bien,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% del contrato.
- **Seriedad,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por el 10% y el 15% del contrato.
- **Responsabilidad extracontractual,** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen no inferior a los 200 smlmv.

9.2.4 OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES PARTICIPANTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS
		TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO DU MARCAS
2	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	EVENTOS CAS H&Y BROAD SOLUTIÓNS
3	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION UT CALI PARTICIPA

4	GOBERNACION DEL TOLIMA	GRUPO GALINDO RESTREPO SAS
5	GOBERNACION DE CALDAS	TREMENDA CREATIVA & BTL

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

9.2.5 INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES SUGERIDOS

Con base en el análisis de las 5 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección, incluyendo a la Gobernación de Sucre, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

ENTIDAD - NUMERO DE PROCESO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	INDICE RAZON COBERTURA DE INTERES	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1. LP-008-2023 - GOBERNACION DE SUCRE	1,7	61%	1,7	0,06	0,04
2. SAMC2-006-2024 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	1,99	49%	3,15	0,09	0,09
3. 4173.010.32.1.295-2024 - SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	1,29	69%	1,86	0,11	0,05
4. MEN-143-2023 - GOBERNACION DEL TOLIMA	1,67	53%	2,32	0,14	0,07
5. SAMC-SV-054-2023- GOBERNACION DE CALDAS	1,0	67%	1,0	0,01	0,01
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1,21	70%	1,0	0,04	0,02
MINIMO	1,00	69%	1,0	0,01	0,01
MAXIMO	1,99	49%	3,2	0,14	0,09
MEDIA	1,5	62%	1,8	0,08	0,05
MEDIANA	1,48	64%	1,8	0,08	0,05
DESVIACION ESTANDAR	0,37	9%	0,82	0,05	0,03

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,5 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **62%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 1,8 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso se sugiere ser **mayor o igual al 0,08.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,05.**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, debe tipificarse los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo.

Definiciones
Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:
Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Distrito, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Entidad, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Solamente se considerarán situaciones de riesgo debidamente justificadas que puedan afectar la prestación normal del servicio durante el plazo de ejecución, las cuales pueden afectar el equilibrio económico del contrato para el presente proceso.

Dada la naturaleza del contrato, se han identificado varios tipos de riesgos, los que se detallan a continuación:

RIESGO DE PRECIOS: Los antecedentes contractuales y estudios económicos del sector que hacen parte integral del Soporte Económico no presentan formula de ajuste, teniendo en cuenta que eventualmente se presentan variaciones en los precios unitarios, asume este riesgo en su totalidad el contratista.
RECLAMACIONES DE TERCEROS derivadas de acciones u omisiones o de la responsabilidad extracontractual. A cargo del contratista.
RIESGOS DE CARÁCTER CAMBIARIO: Derivado de una variación de la tasa de cambio durante el proceso precontractual, entre la oferta y el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asumirá los riesgos de una posible devaluación. Asignación: Este riesgo lo debe asumir el contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos les represente. Los asume 100% el contratista.
RIESGO EMPRESARIAL: Teniendo en cuenta la actividad económica que el contratista representa, las gestiones empresariales dentro de este proceso son asumidas por él, por lo tanto, cualquier eventualidad en el marco de no constituirse dichas gestiones este riesgo es asignado al contratista, por ejemplo, incumplimiento de uno o más requerimientos técnicos,
incumplimiento en el suministro o demora en la entrega de un mayorista o de un distribuidor o de un fabricante de uno o varios bienes contratados, los costos los asumirá el contratista, puesto que solo son imputables a él.
RIESGO POR LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Y/O BIENES A ENTREGAR: Para efectos de una buena participación por parte de los oferentes hacia la entidad, el cumplimiento del objeto contractual debe considerarse y respaldarse con la prestación del servicio y/o entrega de los bienes en óptimas condiciones con un plan de calidad y una descripción técnica detallada ajustándose a nuestras necesidades, por lo tanto, este riesgo es asignado en su totalidad al contratista.
INOPERANCIA EN EL SEGUIMIENTO Y EN MANEJO PRESUPUESTAL:
En el siguiente cuadro, se ilustran los eventos que, de tener ocurrencia, alteran el equilibrio financiero en materia de contratación estatal:

CAUSAL DE RIESGO PREVISIBLE	SOPORTE JÚRIDICO	RESPONSABILIDAD DEL RIESGO	AMPARO O CUBRIMIENTO DEL RIESGO
Demoras en la designación del interventor y/o supervisor	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, demoras en el inicio del contrato principal.	Se tiene designado un supervisor.
No hacerle seguimiento y no requerir los pagos de aportes al SSSI y parafiscales si corresponde.	L. 80 art. 4°, L. 1150 art. 23	Responsabilidad de la Entidad (supervisor) y El contratista.	El designado ha recibido instrucción sobre el seguimiento.
Desatender sus recomendaciones.	L. 80 art. 4°,	Responsabilidad de la Entidad (supervisor) y El contratista.	El supervisor cuenta con los conocimientos requerimientos para vigilar el cumplimiento del contrato.

Supervisor para cumplir el formulismo legal	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad (supervisor)	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes.
Supervisor no comprometido: instrucciones y conceptos verbales	L. 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, ausencia de Supervisor al contrato.	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes.
Efectuar pagos sin certificación del supervisor.		Responsabilidad de la Entidad y supervisor	El supervisor tiene instrucción precisa sobre este requerimiento; hay seguimiento de los Informes y revisión para los pagos.
Contratar sin disponibilidad	L. 80, art. 25 No. 13 y 14	Responsabilidad de la Entidad	Está descartado hay disponibilidad del CDP.
Destinación oficial diferente.		Responsabilidad de la Entidad	Se está afectando el rubro presupuestal correspondiente.
Ejecutar el contrato sin registro presupuestal.	L. 80/93 y L. 179 – Presupuesto	Responsabilidad de la Entidad	Está previsto verificar este requisito.
Arbitrariedad en el orden de los pagos.	Ley 1150, Art. 19	Responsabilidad de la Entidad - Discriminación.	Se determinó en la forma de pago.

CAUSAL DE RIESGO PREVISIBLE	MITIGACIÓN	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN
Pérdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato.	Establecer indicadores financieros que permitan mitigar el riesgo. Realizar constante supervisión técnica y financiera al contrato. Exigir garantía de cumplimiento y calidad del servicio.	Incumplimiento del objeto del contrato.	Contratista
Renuncia de personal idóneo para la ejecución del contrato	Solicitar de manera inmediata la vinculación de nuevo personal al contratista que cumpla con las condiciones técnicas requeridas	Imposibilidad en la ejecución del contrato.	Contratista

11. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

12. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación del proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE REUNIONES, ENCUENTROS Y EVENTOS COMO MECANISMOS PARA LA GENERACIÓN DE INTERACCIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE"** para un plazo de ejecución de **hasta 31 de diciembre de 2024**, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 499.950.000,00)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato.

Para constancia se firma este documento a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

KARINA BEATRÍZ BERTEL PÉREZ
Secretaria Privada Departamental

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo

Anexo 1: Estudio de Mercado:

Actividad 1. Realizar apoyo logístico de eventos de alta afluencia de personas en el Departamento de Sucre.									
ESTUDIO DE MERCADO									
Descipción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Cotización 1 - MULTICOLOR IMPRESOS / YAMILE SALAZAR MARIN	Valor unitario Cotización 2 - MATCOR CONSULTORES SAS	Valor unitario Cotización 3 - OSCAR PRODUCCIONES SAS	Valor unitario Cotización 4 - LA VERBENA RESTO BAR SINCELEJO / JESUS PEREZ SALGADO	Valor unitario Cotización 5 - LA SANDWICHERIA	Valor unitario promedio	VALOR TOTAL
Contratar Director de Producción: título profesional del núcleo básico del conocimiento en Comunicación Social y/o Periodismo, Economista, Ingeniería Industrial o afines con tarjeta o licencia profesional en los casos requeridos por la ley.	Número	1	$ 2.894.859,50	$ 2.894.860,00	$ 2.894.860,00			$ 2.894.859,83	$ 2.894.859,83
Compra de Cena tipo buffette que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del	Unidad	900		$ 44.250,00	$ 43.900,00	$ 43.500,00	$ 45.000,00	$ 44.162,50	$ 39.746.250,00

servicio: sopa, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura de acuerdo a la región, postre y jugo natural (mínimo 240cc).									
Comprar Hidratación: botella de agua por 300 ml	Unidad	800		$ 825,00	$ 870,00	$ 800,00	$ 850,00	$ 836,25	$ 669.000,00
Comprar Bolsas de hielo de 5 kilos (aptas para consumo humano)	Unidad	19		$ 8.500,00	$ 8.000,00	$ 7.000,00	$ 10.000,00	$ 8.375,00	$ 159.125,00
Contratar Servicio de meseros (Se cotiza el valor por 1 mesero) 4 Horas	Unidad	10	$ 132.000,00	$ 130.000,00	$ 131.000,00			$ 131.000,00	$ 1.310.000,00
Contratar alquiler de Tarima 12,6 m x 4.88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	Unidad por día	1	$ 3.500.000,00	$ 3.250.000,00	$ 3.400.000,00			$ 3.383.333,33	$ 3.383.333,33
Contratar alquiler de Techo: 12*6 de ancho 7 m de	Unidad	1	$ 3.800.000,00	$ 3.650.000,00	$ 3.700.000,00			$ 3.716.666,67	$ 3.716.666,67

altura a dos agua con vientos de anclajes									
Alquilar Vallas separadoras de eventos de 1,70 cm de alto y 2 m de largo	Unidad	100	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 12.000,00			$ 14.000,00	$ 1.400.000,00
Alquilar Luces De Cabeza Móvil Dmx-512 9/11 Canales De Iluminación.	Unidad por día	5	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 230.000,00			$ 243.333,33	$ 1.216.666,67
Alquilar 1 Par Led 64 (incluye instalación, desinstalación y operador)	Unidad por día	2	$ 110.000,00	$ 100.000,00	$ 90.000,00			$ 100.000,00	$ 200.000,00
Alquiler portátil * Día Especificaciones técnicas: Computador Portátil 15,6" Pulgadas IdeaPad Slim 3 Táctil - Intel Core i5 - RAM 8GB - Disco SSD 512GB	Unidad por día	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00			$ 90.000,00	$ 90.000,00
Alquiler de TV*Día Especificaciones técnicas: TV de 43" Pulgadas 108 cm LED43LO69 FHD LED Smart TV Android	Unidad por día	1	$ 241.000,00	$ 230.500,00	$ 235.000,00			$ 235.500,00	$ 235.500,00

Alquiler de Sonido profesional para espacios abiertos o agrupaciones. Seis (6) bajos, doce (12) cabinas, seis (6) monitores de piso, una (1) consola digital de 32 canales con 25 micrófonos, planta de bajos. Parales, cableado, cajas directas	Unidad por día	1	$ 2.750.000,00	$ 2.775.000,00	$ 2.760.000,00			$ 2.761.666,67	$ 2.761.666,67
Alquiler Pantalla LED 4*3 metros con lágrimas de 2*3	Unidad	1	$ 3.800.000,00	$ 3.400.000,00	$ 3.600.000,00			$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
Alquiler Pantalla LED 3*2 metros	Unidad	1	$ 1.900.000,00	$ 1.908.304,50	$ 1.800.000,00			$ 1.869.434,83	$ 1.869.434,83
Alquiler de 1 Video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador) por día	Día	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00			$ 180.000,00	$ 180.000,00
Alquiler de 1 Planta eléctrica de 75 kva insonora, cable extensión	Unidad	1	$ 1.200.000,00	$ 1.225.000,00	$ 1.200.000,00			$ 1.208.333,33	$ 1.208.333,33

encauchetada, con combustible (incluye instalación, desinstalación y operador) DÍA - 8 HORAS DE USO									
Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para 4 equipos electrónicos a 110v)	Unidad por día	1	$ 45.000,00	$ 40.000,00	$ 42.000,00			$ 42.333,33	$ 42.333,33
Alquiler de Ventilador de piso para tarima (Ver Anexo Especificación Técnica)	Unidad por día	2	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00			$ 150.000,00	$ 300.000,00
Alquiler de WiFi - Modem de internet inalámbrico 4G de 10 GB soporte técnico (incluye personal técnico necesario), se debe entregar instalado y probado	Unidad por día	1	$ 215.000,00	$ 202.500,00	$ 217.000,00			$ 211.500,00	$ 211.500,00
Alquiler de Carpa 6x6 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	Unidad por día	1	$ 380.000,00	$ 382.500,00	$ 381.000,00			$ 381.166,67	$ 381.166,67

Alquiler de 1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	Unidad por día	1	$ 100.000,00	$ 95.000,00	$ 98.000,00			$ 97.666,67	$ 97.666,67
Alquiler de 1 micrófono inalámbrico de solapa instalado y funcional	Unidad por día	2	$ 100.000,00	$ 107.500,00	$ 105.000,00			$ 104.166,67	$ 208.333,33
Alquiler de 1 micrófono de diadema instalado y funcional	Unidad por día	1	$ 100.000,00	$ 110.000,00	$ 105.000,00			$ 105.000,00	$ 105.000,00
Alquiler de Mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud	Unidad por día	20	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 40.000,00			$ 43.333,33	$ 866.666,67
Alquiler de Mantel blanco y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos	Unidad	20	$ 15.000,00	$ 16.500,00	$ 16.000,00			$ 15.833,33	$ 316.666,67
Compra de Servilleta de papel lujo por paquete de 100	Unidad	50	$ 17.000,00	$ 14.860,00	$ 15.250,00			$ 15.703,33	$ 785.166,67
Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Unidad	1500	$ 2.000,00	$ 1.750,00	$ 1.800,00			$ 1.850,00	$ 2.775.000,00

Alquiler de Nevera tipo cava de icopor de 80 lt	Unidad por día	1	$ 25.000,00	$ 23.500,00	$ 22.500,00			$ 23.666,67	$ 23.666,67
Alquiler de Sofá tres (3) puestos.	Unidad por día	2	$ 335.000,00	$ 327.500,00	$ 160.000,00			$ 274.166,67	$ 548.333,33
Alquiler de Puff sencillo.	Unidad por día	1	$ 80.000,00	$ 70.000,00	$ 75.000,00			$ 75.000,00	$ 75.000,00
Alquiler de Mesa de centro cuadrada blanca de 80 cm x 80 cm o café según solicitud	Unidad por día	1	$ 25.000,00	$ 24.000,00	$ 24.500,00			$ 24.500,00	$ 24.500,00
Alquiler de Atril en acrílico transparente o blanco según solicitud con logo en vinilo autoadhesivo	Unidad por día	1	$ 250.000,00	$ 247.500,00	$ 249.000,00			$ 248.833,33	$ 248.833,33
Contratar Apoyo logístico Perfil: bachiller, técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento, con experiencia laboral relacionada con las actividades a desarrollar no inferior a 3 meses.	Persona por día	10	$ 151.500,00	$ 150.750,00	$ 153.000,00			$ 151.750,00	$ 1.517.500,00
Contratar Arreglos florales grandes con base.	Unidad	5	$ 164.700,00	$ 173.850,00	$ 150.000,00			$ 162.850,00	$ 814.250,00

Contratar arreglos florales para mesas, con base	Unidad	20	$ 130.500,00	$ 137.750,00	$ 132.222,00			$ 133.490,67	$ 2.669.813,33
VALOR TOTAL POR EVENTO									$ 76.652.233,00
NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR									2,00
VALOR TOTAL POR TOTAL DE EVENTOS									**$ 153.304.466,00**

Actividad 2. Realizar apoyo logístico de eventos de mediana afluencia de personas en el Departamento de Sucre.									
ESTUDIO DE MERCADO									
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Cotización 1 - MULTICOLOR IMPRESOS / YAMILE SALAZAR MARIN	Valor unitario Cotización 2 - MATCOR CONSULTORES SAS	Valor unitario Cotización 3 - OSCAR PRODUCCIONES SAS	Valor unitario Cotización 4 - LA VERBENA RESTO BAR SINCELEJO / JESUS PEREZ SALGADO	Valor unitario Cotización 5 - LA SANDWICHERIA	Valor unitario promedio	Valor total
Compra de Hidratación: botella de agua por 300 ml	Número	450		$ 825,00	$ 870,00	$ 800,00	$ 850,00	$ 836,25	$ 376.312,50
Compra de bolsas de hielo de 5 kilos (aptas para consumo humano)	Número	16		$ 8.500,00	$ 8.000,00	$ 7.000,00	$ 10.000,00	$ 8.375,00	$ 134.000,00
Almuerzo opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 240 cc).	Número	450		$ 46.000,00	$ 45.000,00	$ 47.000,00	$ 45.000,00	$ 45.750,00	$ 20.587.500,00

Refrigerio: (en contenedor individual según solicitud en material pet, plástico pet, cartón, icopor o material biodegradable): Producto de panadería o de sal con proteína o equivalente (mínimo 120 gr), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural en dos (2) opciones (mínimo 240 cc) y postre de dulce.	Número	600		$ 18.650,00	$ 18.000,00	$ 17.800,00	$ 19.500,00	$ 18.487,50	$ 11.092.500,00
Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	Número	1	$ 1.350.000,00	$ 1.275.000,00	$ 1.300.000,00			$ 1.308.333,33	$ 1.308.333,33
Alquiler de 1 Par Led 64 (incluye instalación, desinstalación y operador)	Número	1	$ 110.000,00	$ 100.000,00	$ 90.000,00			$ 100.000,00	$ 100.000,00
Alquiler Pantalla LED	Número	1	$ 1.900.000,00	$ 1.908.304,50	$ 1.800.000,00			$ 1.869.434,83	$ 1.869.434,83

3*2 metros									
Alquiler de 1 Planta eléctrica de 75 kva insonora, cable extensión encauchetada, con combustible (incluye instalación, desinstalación y operador) DÍA - 8 HORAS DE USO	Número	1	$ 1.200.000,00	$ 1.225.000,00	$ 1.200.000,00			$ 1.208.333,33	$ 1.208.333,33
Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para 4 equipos electrónicos a 110v)	Número	1	$ 45.000,00	$ 40.000,00	$ 42.000,00			$ 42.333,33	$ 42.333,33
Alquiler de Ventilador de piso para tarima	Número	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00			$ 150.000,00	$ 150.000,00
Alquiler de 1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	Número	2	$ 100.000,00	$ 95.000,00	$ 98.000,00			$ 97.666,67	$ 195.333,33
Alquiler de Mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud	Número	5	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 40.000,00			$ 43.333,33	$ 216.666,67

Alquiler de Mantel blanco y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos	Número	5	$ 15.000,00	$ 16.500,00	$ 16.000,00			$ 15.833,33	$ 79.166,67
Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Número	2000	$ 2.000,00	$ 1.750,00	$ 1.800,00			$ 1.850,00	$ 3.700.000,00
Alquiler de Atril en acrílico transparente o blanco según solicitud con logo en vinilo autoadhesivo	Número	1	$ 250.000,00	$ 247.500,00	$ 249.000,00			$ 248.833,33	$ 248.833,33

VALOR TOTAL POR EVENTO	$ 41.308.747,33
NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR	6,00
VALOR TOTAL POR TOTAL DE EVENTOS	**$ 247.852.484,00**

Actividad 3. Realizar apoyo logístico de eventos de baja afluencia de personas en el Departamento de Sucre.									
ESTUDIO DE MERCADO									
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario Cotización 1 - MULTICOLOR IMPRESOS / YAMILE SALAZAR MARIN	Valor unitario Cotización 2 - MATCOR CONSULTORES SAS	Valor unitario Cotización 3 - OSCAR PRODUCCIONES SAS	Valor unitario Cotización 4 - LA VERBENA RESTO BAR SINCELEJO / JESUS PEREZ SALGADO	Valor unitario Cotización 5 - LA SANDWICHERIA	Valor unitario promedio	Valor total
Almuerzo opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 240 cc).	Número	50		$ 46.000,00	$ 45.000,00	$ 47.000,00	$ 45.000,00	$ 45.750,00	$ 2.287.500,00
Pasabocas (empanada, dedito o quibbes) x 80 gr. Con bebida gaseosa o jugo por 400 ml.	Número	50		$ 9.200,00	$ 9.000,00	$ 8.900,00	$ 9.500,00	$ 9.150,00	$ 457.500,00

Alquiler de espacio (por día) con capacidad para 300 personas con aire acondicionado incluye 300 sillas, con proyector y conexión a internet	Número	1	$ 700.000,00	$ 675.000,00	$ 690.000,00			$ 688.333,33	$ 688.333,33
Compra de Hidratación: botella de agua por 300 ml	Número	120		$ 825,00	$ 870,00	$ 800,00	$ 850,00	$ 836,25	$ 100.350,00
Alquiler de Silla plástica sin brazos con resistencia para 120 kg en color blanco	Número	100	$ 2.000,00	$ 1.750,00	$ 1.800,00			$ 1.850,00	$ 185.000,00
Alquiler de Mesa tipo coctel en acero, con tapa en acero o en madera en según solicitud	Número	2	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 40.000,00			$ 43.333,33	$ 86.666,67

Estación de cafetín Debe contener: Una (1) Estaciones (mesa) Un (1) Operario 210 Tintos totales (70%) 90 Aromáticas totales 30% 75 sobres de crema láctea para café Un (1) Botellón de agua mineral (300) Vasos cartón y mezclador (300) Stick pack Azúcar x 5gr	Número	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 470.000,00			$ 490.000,00	$ 490.000,00
VALOR TOTAL POR EVENTO									**$ 4.295.350,00**
NÚMERO DE EVENTOS A REALIZAR									**23,00**
VALOR TOTAL POR TOTAL DE EVENTOS									**$ 98.793.050,00**